



**MOVIMIENTO
CIUDADANO
COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Considerando

La Comisión Operativa Nacional de manera conjunta con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emitieron la Convocatoria a Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 27 de julio de 2021.

Movimiento Ciudadano mantendrá las recomendaciones sanitarias que emita el sector salud de la entidad, a fin de evitar la propagación del COVID-19 con las personas asistentes y aspirantes a las candidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en Veracruz de Ignacio de la Llave.

Derivado de ello, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos al ser el órgano responsable de organizar, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria y toda vez que el nivel de riesgo epidémico en el estado implica mantener una actividad moderada y reservada, se determinó a solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, ejercer acciones preventivas; con la finalidad de evitar la propagación en la militancia, simpatizantes y adherentes a Movimiento Ciudadano.

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 84 párrafo primero; 85 de los Estatutos; 3; 8; 11 fracciones I, V; IX y X; 17 fracción III y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Décima de la Convocatoria citada; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 14 de agosto de 2021 para emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Ante el incremento epidémico en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el alto riesgo que prevalece de contagios con las diversas variantes de Covid-19; así como para dar cumplimiento a las determinaciones de las autoridades sanitarias en esa entidad, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, acordó autorizar el cambio de domicilio para celebrar la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; misma que se llevará a cabo en "Hacienda Cielo Tisu", carretera a Antón Lizardo, C.P. 95270, Alvarado, Veracruz; el mismo día 27 de agosto de 2021, a las 10:00 am. -----

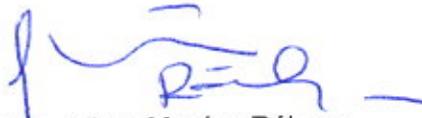


**MOVIMIENTO
CIUDADANO
COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

SEGUNDO: Hágase de conocimiento al coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, respecto de la autorización del cambio de domicilio e infórmese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano de la modificación. -----

TERCERO: Fíjese en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave y publíquese en la página oficial web: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento



Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta



Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario